



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL
ACONDICIONAMIENTO DE UN FURGÓN A AMBULANCIA TIPO C
(SOPORTE VITAL AVANZADO), CON DESTINO A LA GERENCIA DE
URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE LA REGIÓN DE
MURCIA.**

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego de Prescripciones Técnicas regula y define las características técnicas del carrozado de un vehículo a ambulancia tipo C (Soporte Vital Avanzado), de la marca Mercedes-Benz tipo Sprinter 316 CDI Furgón medio, lo que constituye el objeto de la contratación.

2. NORMATIVA

Las características técnicas, deberán respetar lo previsto en el **RD 836/2012 de 25 de mayo**, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario, así como las condiciones que se señalan en la norma **UNE-EN 1789:2007 + A2: 2014**.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

3.1 Habitación del conductor.

Preinstalación para dispositivo de transmisión de datos corporativo.
Linterna recargable a 12 V. de luz halógena con cono acoplable de señalización.
Juego de cuchillas corta cinturones de seguridad, situado en la cabina del conductor.
Lámpara de lectura de mapas en cabina.
Extintor de incendios con arreglo a lo dispuesto en reglamentación vigente.

3.2. Módulo asistencial.

Los revestimientos interiores serán continuos, lisos, fijos, impermeables, e ignífugos. Siendo éstos resistentes a los desinfectantes habituales.
El panelado interior se realizará preferentemente en Copolímero de Acriconitrilo Butadieno (A.B.S.) de, al menos, 4 mm de espesor, liso y de fácil limpieza.



El suelo se realizará en un material antideslizante formando un solo cuerpo para facilitar su limpieza y desinfección, será hidrófugo, ignífugo e impermeable. Su composición debe estar exenta de látex.

El espacio comprendido entre la carrocería del vehículo y el revestimiento irá relleno de material aislante térmico y acústico, no inflamable. En todo caso, deberá estar garantizada la estanqueidad del módulo asistencial.

El módulo asistencial dispondrá de climatización frío/calor independiente de la cabina de conducción, debiendo asegurar la distribución homogénea por todo el habitáculo.

Sistema de ventilación que proporcione un mínimo de 20 renovaciones de aire por hora cuando el vehículo está estacionado, sin producir turbulencias en el interior del habitáculo.

La zona asistencial se separará de la cabina de conducción mediante una mampara completa provista de ventana practicable con apertura desde ambos lados.

Las lunas del habitáculo asistencial llevarán recubrimiento translúcido.

Iluminación con difusores a lo largo de todo el habitáculo sanitario con varias potencias de luz diferentes.

Focos direccionales en techo interior habitáculo.

Accionamiento de luces de emergencia con la apertura de puertas.

Las superficies interiores carecerán de elementos afilados. Los soportes y otros elementos metálicos del equipo deben instalarse, en lo posible, en lugares que no puedan producir daños a los ocupantes del vehículo y con los bordes protegidos.

Intercomunicador manos libres con el módulo de conducción.

Instalación de butaca homologada con asiento abatible en cabecera de camilla.

Butaca en lateral derecho homologada con asiento abatible, tendrá movimiento giratorio de manera que pueda situarse en posición del sentido de la marcha o atención al paciente.

Butaca homologada con asiento abatible y pie giratorio en lado derecho sobre pase de rueda.

Las butacas deben ir fijadas sobre suelo de aluminio homologado. Todas incorporan cinturón de seguridad de tres puntos.

Todos los asientos alcanzarán la altura necesaria para asegurar la protección cervical.

Soporte para camilla de pala en la puerta trasera lateral izquierda.

Soporte para silla en la puerta trasera derecha.

Dispondrá de al menos dos soportes para la sujeción de los frascos de suero.

Se colocarán asideros en techo para sujeción del personal.

Se situarán baldas para anclaje de las mochilas de forma segura. El sistema de amarre de las mochilas a la ambulancia deberá estar reforzado.

Se instalará una nevera con termostato digital. La nevera será de una capacidad de al menos cuatro litros de suero e incorporará sistemas de seguridad contra apertura accidental. Deberá ser encastrable en el vehículo, pero fácilmente extraíble en caso de necesidad de reparación.

Se instalará un calentador de sueros encastrado en la carrocería de fácil acceso y desmontaje con capacidad para al menos tres frascos de suero, con termostato digital.

Llevará armarios y cajones con capacidad adecuada a su equipamiento. Los licitadores deberán adjuntar plano detallado del diseño de mobiliario atendiendo a



criterios de funcionalidad y ergonomía, siendo su estructura y disposición final definida por los responsables de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia.

Contará con sistemas de anclaje para la instalación de bomba de infusión, aspirador (Mod. LCSU), monitor desfibrilador (Mod. Philips Heartstart MRx) y respirador (Mod. Weinman Medumat Transport). Se valorará la versatilidad en los anclajes para el amarre de modelos diferentes a los descritos.

Dispondrá igualmente de sistemas de sujeción para aquellos equipamientos que por su fragilidad o peligrosidad potencial los necesiten. Estos sistemas serán capaces de resistir aceleraciones y deceleraciones de 10G en dirección hacia delante, atrás, hacia la derecha, hacia la izquierda y vertical.

El material diagnóstico-terapéutico deberá estar guardado en compartimentos que aseguren su estabilidad ante fuerzas de 10G en dirección longitudinal, transversal y vertical.

Los cajones irán provistos de guías con freno incorporado y sistemas de cierre antiapertura.

Instalación de mueble ampulario compuesto de gavetas de diferentes tamaños, todo ello encastrado y con sistema antiapertura. La ubicación de este será en una zona de fácil acceso para los profesionales. Contará con sistema de cierre de seguridad.

Se instalará peldaño para acceso al módulo asistencial desde la puerta lateral derecha.

3.4 Camilla y portacamillas.

3.4.1. Camilla.

Será fácilmente maniobrable, peso ligero, construida en perfil de aluminio y alta estabilidad. La capacidad de carga será de 170 Kg.

Debe llevar respaldo reclinable de aproximadamente 90 grados con sistema mecánico de bloqueo y barandillas laterales con posibilidad de abatimiento.

Debe permitir facilitar el paso del paciente, bien mediante disminución de su altura, o la transformación en sillón.

Sistema para soporte, deslizamiento y fijación del portacamillas, diseñado de modo que no comporte riesgo de accidente para el paciente en el momento de la introducción o extracción del portacamillas, para ello deberá contar con un sistema manual que la asegure en su posición de transporte, de forma que no se permitan movimientos longitudinales de ésta sobre sus guías y evite un desplazamiento en caso de aceleraciones o frenadas.

La camilla llevará portasuelos telescópico, colchón anatómico de dos piezas de fácil limpieza y juego de correas de sujeción para el paciente.

Se podrá anclar de forma segura y rápida una incubadora.

3.4.2. Portacamillas.

Sistema de portacamillas adaptado para la camilla con trendelemburg positivo y negativo, desplazamiento lateral, fabricado en estructura sólida de metales con tratamiento antioxidante.

La bandeja de carga estará construida en acero inoxidable.

Deberá poseer plano inclinado deslizante para facilitar la carga y descarga de la camilla, contará así mismo con un sistema de amortiguadores que faciliten la reubicación de la camilla en el interior del vehículo con el paciente cargado sobre la camilla. El accionamiento mecánico se hará de forma manual, debiendo estar los mandos al alcance de la mano y ofrecer poca resistencia a su manejo.



El portacamillas no tendrá filos cortantes y los bordes deben estar protegidos.

Se acompañará un manual explicativo en castellano del funcionamiento y manejo de la camilla y portacamillas.

3.5. Señalización acústico-luminosa e indicadores de aviso.

Señalización luminosa y acústica de preferencia de paso ajustada a lo dispuesto en la legislación vigente.

Puente carenado en techo, luces tipo Led de alta intensidad.

Distribución de luz con cobertura de 360°.

Altavoz de 100 W.

Amplificador de señal acústica de 100 W, sonido ecológico y al menos tres tipos de tonos.

Dos luces frontales, dos luces traseras, cuatro luces en cada lateral de alta potencia y gran luminosidad mediante reflectores Led.

Seis luces perimetrales encastradas en el vehículo, de alta potencia luminosa y dispersión de luz, diseñadas especialmente para señalización suplementaria y perimetral.

Barra señalizador de dirección en la parte trasera.

Juego de luces busca cunetas en costados direccionales.

Indicador sonoro de marcha atrás.

Se aceptarán y valorarán otras propuestas de señalización luminosa y acústica que se ajusten a la normativa vigente.

3.6. Sistema eléctrico.

La instalación eléctrica del habitáculo asistencial debe ser independiente y estar situada en la pared lateral izquierda. El sistema incorporará circuitos impresos dotados de test de verificación rápida del estado de los fusibles.

Transformador de corriente de 12V a 220V de 600W como mínimo.

Se dispondrá al menos de 6 tomas de 12V y de 6 tomas de 220V con circuitos independientes. Todas las tomas eléctricas dispondrán de protección mediante fusibles independientes y dispositivos de conexión de seguridad.

Existirá una toma exterior para conexión a equipo electrógeno (220V) o a la red externa. Esta toma exterior de 220 V deberá disponer de la máxima protección según normativa vigente en cuanto a instalaciones de baja tensión, incorporando un sistema antiarranque al estar conectada la toma de 220.

La conmutación red exterior/convertidor debe realizarse automáticamente, de forma que cuando se conecte el vehículo a la red, todos los sistemas se alimenten de la red exterior y no de las baterías.

Se ubicará en la cabina asistencial un indicador de carga de batería auxiliar visible.

Se acompañará un manual en castellano de todo el sistema eléctrico.

3.7. Oxigenoterapia.

La instalación de los circuitos de oxígeno por el habitáculo asistencial se realizará extremando la seguridad y estanqueidad del sistema, mediante canalizaciones independientes del resto de instalaciones y con sistemas de detección y evacuación de fugas.



Se dispondrá de soportes para las botellas que suministran oxígeno, estos se ubicarán según normativa.

Desde el habitáculo asistencial deberá disponerse de información sobre el estado de llenado de las botellas de oxígeno.

Las botellas de oxígeno se instalarán con sus mano reductores. Al circuito se incorporarán dos caudalímetros, compatibles con vasos humidificadores desechables, que admita la permuta para nebulización directa.

Se distribuirán al menos 5 tomas de oxígeno de conexión rápida en las zonas que determine la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia.

Las tomas se distinguirán por un grabado con el símbolo O2.

3.8. Rotulación

Sobre la base de la pintura exterior ya existente en color amarillo (RAL 1016), la rotulación del vehículo será la que defina la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia, ajustándose a la legislación vigente y a su imagen corporativa.

3.9. Garantía del vehículo.

El carrozado del vehículo tendrá una garantía mínima de dos años desde su recepción definitiva.

4. PRESENTACIÓN DEL VEHÍCULO, PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA.

Desde el inicio del carrozado, existirá un seguimiento por los responsables de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia de forma conjunta con la empresa carrocera, para la ubicación de muebles y anclajes definitivos.

El plazo máximo para la entrega del vehículo será de sesenta días. En dicho plazo quedará incluido la legalización de la transformación y la matriculación como ambulancia tipo C, que será por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 4 de Mayo de 2015



EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Francisco Celdrán Gil